



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-AP622-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet: AA-050GYR067-E223-2022
No. de Pedido: D2P0622
Elaboración: 13/10/2022 Impresion 13/10/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/10/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 11 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 004 01090004	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES, LARGO 142.0 MM, AN-CHO 18.0 MM. Marca: TEXTILIFE Procedencia: MEXICO	9	ENV	99.50	895.50
2	060 088 06780000	APOSITOS. HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA. Marca: LGMD Procedencia: ESTADOS UNIDOS	21	PZA	94.00	1,974.00
3	060 203 03970003	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE 2.50 CM. CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 15 CM ANCHO. Marca: MICROPOEMEX Procedencia: MEXICO	54	ENV	88.00	4,752.00



[Handwritten signature]

Tipo Presen: RLL
Cant Presen: 12

Administrador del Pedido
MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
DIRECTORA

Comprador
LIC. YADID PATRICIA GARGA DE GUEDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP622-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR067-E223-2022
Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022	No. de Pedido: D2P0622
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 13/10/2022 Impresion 13/10/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DER. L.

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 23/10/2022
 Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CIVIL SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE [REDACTED]
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. CIRC. 37 Loc. 11 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	06020304050002	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	19	ENV	88.00	1,672.00
		Marca: MICROPOMEX Procedencia: MEXICO				Tipo Presen: RLL Cant Presen: 4
5	06021800930000	CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS	12	PZA	44.50	534.00
		Marca: IXION Procedencia: MEXICO				Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1
7	06033000540001	ELECTRODO DE BROECHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	4154	PZA	1.98	8,224.92
		Marca: LGMD Procedencia: MEXICO				Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
 MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
 JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Comprador
 LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCQUEJEDA
 ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
 JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 ING. ISAAC GOMEZ TORRES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
 DRA. ROCÍO GARDENAS MAVARRETE
 DIRECTORA



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-AP622-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet: AA-050GYR067-E223-2022
No. de Pedido: D2P0622
Elaboración: 13/10/2022 Impresion 13/10/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 23/10/2022
Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. Circ: 37 Loc: 11 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida	Clave del Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	06035400140101	ESPATULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE, INSTRUMENTO ALARGADO CON DO S DIFERENTES EXTREMOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170 MM, ANCHO 7.0 MM, GROSOR 1.5 MM. EL EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO, DONDE LA CRESTA "A" ES DE	2	ENV	307.50	615.00
		Marca: TEXTILIFE Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: PZA Cant Presen: 500	
8	06048307780101	SIERRA MANUAL GIGLI.	1	PZA	100.00	100.00
		Marca: AGY Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1	
9	06069700280301	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES.	2	ENV	300.00	600.00
		Marca: ULTRAGRAFIC Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: ML. Cant Presen: 237	

Administrador del Pedido
MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCÍO CARDENAS NAAVARRETE
DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-AP622-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet: AA-050GYR067-E223-2022
No. de Pedido: D2P0622
Elaboración: 13/10/2022 Impresion 13/10/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/10/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CIMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 11 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 19,367.42
I. V. A. \$ 3,098.79
TOTAL \$ 22,466.21

(veintidos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 21/100 M.N.)

Administrador del Pedido
MTR. ERIK RICARDO CARBONAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCIO CÁRDENAS NAVARRETE
DIRECTORA

Comprador
LIC. YADID PATRICIA GARCIA GUEGUEDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP622-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet/AA-050G/R067-E223-2022
Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022	No. de Pedido: D2P0622
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 13/10/2022 Impresión 13/10/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L.

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 23/10/2022
 Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 11 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

1 DEL PEDIDO

- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y servicios de Sector Público (LAASSP)
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos tanto Federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del Proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2 DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor se obliga a la reposición de los bienes entregados al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes o materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.1 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos. (NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES)
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión CARTA GARANTIA de los bienes a entregar en la que el proveedor se compromete a hacer el cambio de los bienes en caso de no cumplir con la calidad requerida o que el bien entregado tenga algún defecto o no coincida con el área usuaria.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 El periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses contada a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.2 La garantía de cumplimiento que entrega el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o mayor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones y en el Departamento de Abastecimiento en UMAE's de destino de los bienes.

Administrador del Pedido MTR. ERIK RICARDO CABRAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.	
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARGIA OCEGUEDA ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
	Autorización (N2) ING. ISAAC GOMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO
	Autorización (N3) DRA. ROCIO GARDENAS NAVARRETE DIRECTORA



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **23/10/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-AP622-2022**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Comprasnet: **AA-050GYR067-E223-2022**
 No. de Pedido: **D2P0622**
 Elaboración: **13/10/2022** Impresión **13/10/2022**

Proveedor: **EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L.**

No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **23/10/2022**
 Partida presupuestal : **0401** **21053002**
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,** Circ. **37** Loc. **11** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
- 4.3 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor dé aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega y canje o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a su necesidad reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5. DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además de mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y número de alta.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE's receptoras de los bienes.

Administrador del Pedido
 MTR. ERIK RICARDO CARRAJAL JIMENEZ
 JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Autorización (N1)
 LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
 JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 ING. ISAAC GOMEZ TORRES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
 DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
 DIRECTORA

Comprador
 LIC. YADID PATRICIA GARGA OCELEDA
 ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo: [REDACTED]
 Número de Sesión: [REDACTED]
 Fecha de Acuerdo: [REDACTED]
 Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-AP622-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-050GYR067-E223-2022
 No. de Pedido: D2P0622
 Elaboración: 13/10/2022 Impresión 13/10/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S. DE R. L.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/10/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE [REDACTED]
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. [REDACTED]

Circ. 37 Loc. 11 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

Margarita Gámez Alonso

gestora

[Handwritten signature]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	13	10	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

GASTA. RABERO

Administrador del Pedido

MTRO. ERIK RICARDO CARRANAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

[Handwritten signature]

Comprador

LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEGUEDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

Autorización (N1)

LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

[Handwritten signature]

Autorización (N2)

ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

Autorización (N3)

DRA. ROCIO GARDENAS NAVARRETE
DIRECTORA

[Handwritten signature]